



Resolución de Contraloría No. 615-2024-CG

Lima, 15 OCT. 2024

VISTOS:

El correo electrónico 478/69-INT/24 (2024-0.522.085) de 01 de agosto de 2024, cursado por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y del Tribunal de Cuentas de Austria; la Carta S/N de fecha 18 de agosto de 2024, cursada por la Autoridad Estatal de Rendición de Cuentas de Egipto; el correo electrónico S/N de 23 de septiembre de 2024 de la Auditoría General de Sudáfrica; la Hoja Informativa N° 000059-2024-CG/CASI, de la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales; el Memorando N° 002031-2024-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; la Hoja Informativa N° 001108-2024-CG/CONT, de la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 007472-2024-CG/ABAS, de la Subgerencia de Abastecimiento; y, la Hoja Informativa N° 000267-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización central para la fiscalización pública exterior y proporciona un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para mejorar a nivel mundial la fiscalización pública exterior, y por lo tanto fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en sus respectivos países;

Que, el Comité Directivo de la INTOSAI es un órgano que se reúne anualmente entre los Congresos para proporcionar liderazgo estratégico, dirección y continuidad entre los mismos, del cual la Contraloría General de la República del Perú es un miembro elegido en representación de la región de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el periodo 2022 - 2028;

Que, la Contraloría General de la República (CGR) del Perú como miembro activo de la organización internacional, forma parte de diversos comités, subcomités y grupos de trabajos, entre ellos el Comité de Creación de Capacidades, uno de los cuatro Comités de Meta establecidos en los Estatutos de la INTOSAI, presidido por la titular de la Auditoría General de Sudáfrica, cuyo objetivo es facilitar iniciativas de apoyo a las EFS y organizaciones regionales de la INTOSAI vinculadas al fortalecimiento de capacidades, mediante la capacitación, la asistencia técnica, entre otras actividades de desarrollo, del que la CGR del Perú preside el Subcomité de Auditorías Cooperativas y la Fuerza de Tarea de Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil que lo conforman;

Que, el órgano supremo de la INTOSAI es el Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI), en el cual se reúnen cada tres años todos los miembros de la organización bajo la presidencia de la EFS anfitriona, para brindar a todos los miembros de la INTOSAI la oportunidad de compartir experiencias y debatir



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-09-2024 16:14:14 -05:00



Firmado digitalmente por MESTANZA MALASPINA Oscar Rafael FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 18:16:07 -05:00



Firmado digitalmente por CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia Beatriz FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR VELLARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:12:45 -05:00



Firmado digitalmente por SALIRROSAS VASQUEZ Pilar Alejandra FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 15:47:17 -05:00



Firmado digitalmente por FARRO TORRES Mariela Angelica Del Carmen FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-09-2024 09:58:17 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO CASTRO Joao Manuel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30-09-2024 10:17:09 -05:00

cuestiones específicas. Además, se aprueban resoluciones y recomendaciones con el propósito de mejorar la fiscalización pública a nivel mundial;

Que, mediante el correo electrónico 478/69-INT/24 (2024-0.522.085) de 01 de agosto de 2024, el Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en su calidad de Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI, y la Presidenta del Tribunal de Cuentas de Austria, en su calidad de Secretaria General de la INTOSAI, invitan a la Contraloría General de la República del Perú, como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI, a participar en la 78ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, a realizarse el 28 de octubre de 2024, en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto;



Firmado digitalmente por
REZ WICHT SAN ROMAN
nzzio Jose Miguel FAU
131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 16:14:14 -05:00

Que, mediante la carta S/N de 18 de agosto de 2024, el Presidente de la Autoridad Estatal de Rendición de Cuentas de Egipto, en su calidad de Primer Vicepresidente de la INTOSAI y EFS anfitriona de la 78ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, invita al señor Contralor General de la República del Perú y a representantes de esta EFS a participar en la referida reunión a realizarse el 28 de octubre de 2024, en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto;



Firmado digitalmente por
STANZA MALASPINA Oscar
fael FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:16:07 -05:00

Que, a través del correo electrónico S/N del 23 de septiembre de 2024, se confirmó la realización de una reunión bilateral el 29 de octubre de 2024 en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, entre las delegaciones de la Contraloría General de la República del Perú y la Auditoría General de Sudáfrica, cuya titular preside el Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, en el marco de la 78ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI;



Firmado digitalmente por
CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia
Beatriz FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:11:00 -05:00

Que, por medio de la Hoja Informativa N° 000059-2024-CG/CASI, la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que la participación de la colaboradora propuesta en los citados eventos permitirá, entre otros aspectos, cumplir con los compromisos asumidos por la CGR del Perú como miembro del Comité Directivo de la INTOSAI en representación de la región de la OLACEFS para el periodo 2022-2028; además de intercambiar experiencias y enriquecer el debate técnico con las EFS miembros del Comité Directivo, en el marco de la "Mesa redonda: Experiencias de las Organizaciones Regionales – asuntos emergentes y cooperación con la INTOSAI", y difundir a través de reuniones bilaterales los avances realizados en las actividades de la Fuerza de Tarea de Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil de la INTOSAI, presidida por esta EFS. Asimismo, permitirá fortalecer las relaciones bilaterales y de cooperación entre la CGR del Perú, las EFS miembros del Comité Directivo y partes interesadas invitadas al evento, sentando las bases para futuros proyectos y/o iniciativas conjuntas, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, para el desarrollo de capacidades, intercambio de experiencias e información relacionadas a la lucha contra la corrupción y la conducta funcional en el sector público;



Firmado digitalmente por
ALAZAR VELARDE Patricia
osario FAU 20131378972
3R
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 13:12:45 -05:00

Que, asimismo de acuerdo a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000059-2024-CG/CASI, resulta conveniente para los fines institucionales la participación de la señora Ana Claudia Ñañez Delgado, Especialista Senior de Alta Dirección del Despacho del Contralor, en la 78ª Reunión del Comité Directivo de la INTOSAI, a realizarse el 28 de octubre



Firmado digitalmente por
SALIRROSAS VASQUEZ Pilar
Alejandrina FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 15:47:17 -05:00



Firmado digitalmente por
FARRO TORRES Mariela
Angelica Del Carmen FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 09:58:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO CASTRO Joao Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 10:17:09 -05:00



Resolución de Contraloría No. 615-2024-CG

de 2024; y en la Reunión Bilateral con la Auditoría General de Sudáfrica, la cual se realizará el 29 de octubre de 2024; ambas tendrán lugar en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto; considerándose la comisión de servicios del 26 al 30 de octubre de 2024;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias, así como demás normativa aplicable, los gastos que irroge la mencionada comisión de servicios serán financiados con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, sobre la base del cálculo de gastos efectuado por la Unidad de Contabilidad a través de la Hoja Informativa N° 001108-2024-CG/CONT, con la conformidad de la Gerencia de Administración mediante Memorando N° 002031-2024-CG/GAD;



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 18:14:14 -05:00

Que, la adquisición de pasajes aéreos será financiada en el marco de la ejecución del Contrato N° 075-2024-CG correspondiente al "Servicio de agenciamiento de pasajes aéreos internacionales para la Contraloría General de la República" y de acuerdo con lo sustentado por la Subgerencia de Abastecimiento a través del Memorando N° 007472-2024-CG/ABAS;



Firmado digitalmente por MESTANZA MALASPINA Oscar Rafael FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:16:07 -05:00

Que, conforme a lo expuesto por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante la Hoja Informativa N° 000267-2024-CG/GJNC, resulta jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que autoriza el viaje en comisión de servicios de la señora Ana Claudia Ñañez Delgado, Especialista Senior de Alta Dirección del Despacho del Contralor, a realizarse en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto; considerándose la comisión de servicios del 26 al 30 de octubre de 2024, conforme a lo sustentado a través de la Hoja Informativa N° 000059-2024-CG/CASI, de la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales;



Firmado digitalmente por CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia Beatriz FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:11:00 -05:00

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y de acuerdo con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; así como la precitada Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 13:12:45 -05:00

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Ana Claudia Ñañez Delgado, Especialista Senior de Alta Dirección del Despacho del Contralor de la Contraría General de la República, del 26 al 30 de octubre de 2024, a la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados con recursos del Pliego 019: Contraloría General, según el siguiente detalle: pasajes aéreos por un importe de US\$ 3,167.23 dólares americanos y S/ 315.00



Firmado digitalmente por SALIRROSAS VASQUEZ Pilar Alejandrina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 15:47:17 -05:00



Firmado digitalmente por FARRO TORRES Mariela Angelica Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 09:58:17 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO CASTRO Joao Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 10:17:09 -05:00

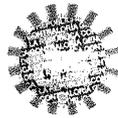
(trescientos quince y 00/100 soles), viáticos por un importe de US\$ 960.00 (2 días) y gastos de instalación por un importe de US\$ 960.00 (2 días).

Artículo 3.- La citada profesional presentará al Despacho del Contralor, con copia a la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

Artículo 4.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
ERREZ WICHT SAN ROMAN
Oscar FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 16:14:14 -05:00



Firmado digitalmente por
ESTANZA MALASPINA Oscar
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:16:07 -05:00



Firmado digitalmente por
CAJAHUANCA CHAVARRIA Sonia
Beatriz FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 18:11:00 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 13:12:45 -05:00



Firmado digitalmente por
SALIRROSAS VASQUEZ Pilar
Alejandra FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-09-2024 15:47:17 -05:00



Firmado digitalmente por
FARRO TORRES Mariela
Angelica Del Carmen FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 09:58:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO CASTRO Joao Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2024 10:17:09 -05:00